

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30767 TARRAGONA

Don Josep María Sabater Sabate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Declaración de ausencia 1054/2019.

Parte Demandante: María Luisa Pinelo del Pozo.

Parte Demandada: Antonio Pinelo Castellano.

Sobre Jurisdicción voluntaria clase única o residual.

En el que se ha dictado decreto en fecha 14 de febrero de 2020 admitiendo a trámite la solicitud de declaración de ausencia de Antonio Pinelo Castellano.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Ciutadella de Menorca y en el Boletín Oficial del Estado.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

En Tarragona, 22 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Josep María Sabater Sabate.

ID: A200038208-2